



# Universidad Nacional del Callao

Ciencia y Tecnología rumbo al Tercer Milenio

## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**

Corresponde al PEI 2017-2019

**Diciembre de 2017**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

### ALTA DIRECCIÓN

<b>DR. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE</b>	<b>RECTOR</b>
<b>DR. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA</b>	<b>VICERRECTOR ACADÉMICO</b>
<b>DRA.ANA MERCEDES LEÓN ZARATE</b>	<b>VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN</b>

### ESCUELA DE POSGRADO

<b>DR. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS</b>	<b>DIRECTOR</b>
---------------------------------------	-----------------

### FACULTADES

### DECANOS

➤ <b>FACULTAD DE INGENIERÍA MECANICA – ENERGÍA</b>	<b>DR. HUGO TEZÉN CAMPOS</b>
➤ <b>FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA</b>	<b>DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA</b>
➤ <b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA</b>	<b>DR. LUIS CARRASCO VENEGAS</b>
➤ <b>FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS</b>	<b>MG. WALTER ALVITES RUESTA</b>
➤ <b>FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS</b>	<b>MG. VICTOR ROCHA FERNANDEZ</b>
➤ <b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>DR. HERNÁN ÁVILA MORALES</b>
➤ <b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES</b>	<b>DR. ROGER PEÑA HUAMAN</b>
➤ <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	<b>MG. PABLO CORONADO ARRILUCEA</b>
➤ <b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS</b>	<b>MG. MARIO ROEL VIDAL GUZMÁN</b>
➤ <b>FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b>	<b>MS.c. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS</b>
➤ <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR</b>

# INDICE

## PLAN OPERATIVO 2018

	Página
➤ Presentación	04
➤ Organigrama	05
➤ Reseña Histórica	06
➤ Marco Legal	07
➤ Resumen Ejecutivo	07
➤ Misión	10
➤ Objetivos Estratégicos	11
➤ Acciones Estratégicas	12
➤ Metodología	13
➤ Programa Presupuestal	14
➤ Cronograma de Actividades Anexos	26
<b>Rectorado</b>	<b>27</b>
➤ Secretaria General	28
➤ Oficina de Asesoría Jurídica	30
➤ Oficina de Planificación y Presupuesto	31
➤ Relaciones Públicas e Imagen Institucional	34
➤ Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.	35
➤ Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social.	38
➤ Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación	
➤ Oficina de Admisión	41
➤ Oficina de tecnología de Información y Comunicación	44
➤ Órgano de Control Institucional	49
<b>Vice Rectorado Académico</b>	<b>50</b>
➤ Oficina de Desarrollo Docente e Innovación	54
➤ Oficina de Bienestar Universitario	56
➤ Oficina de Registros y Archivos Académicos	70
➤ Oficina de Educación a Distancia	75
➤ Centro Pre – Universitario	77
➤ Centro de Idiomas	80
➤ Oficina de Servicios Académicos	85
<b>Vice Rectorado Investigación</b>	<b>92</b>
➤ Editorial Universitaria	94
➤ Oficina de Capacitación	96
➤ Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología	99
➤ Dirección de Gestión de la Investigación	101
➤ Dirección de Evaluación Transferencia Tecnológica y Patentes	102
➤ Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria Alimentos	104
➤ Repositorio Institucional Digital	106
<b>Dirección General de Administración</b>	<b>108</b>
• Oficina de Recursos Humanos.	110
• Oficina de Abastecimiento.	111
• Oficina de Gestión Patrimonial.	112
• Oficina de Contabilidad.	114
• Oficina de Tesorería.	117
• Oficina de Infraestructura y Mantenimiento.	121
<b>Facultades</b>	
➤ Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía	126
➤ Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	131
➤ Facultad de Ingeniería Química	136
➤ Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	141
➤ Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	146
➤ Facultad de Ciencias Administrativas	151
➤ Facultad de Ciencias Contables	159
➤ Facultad de Ciencias Económicas	166
➤ Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	172
➤ Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	177
➤ Facultad de Ciencias de la Salud.	182
<b>Escuela de Posgrado</b>	<b>187</b>

## **PRESENTACIÓN**

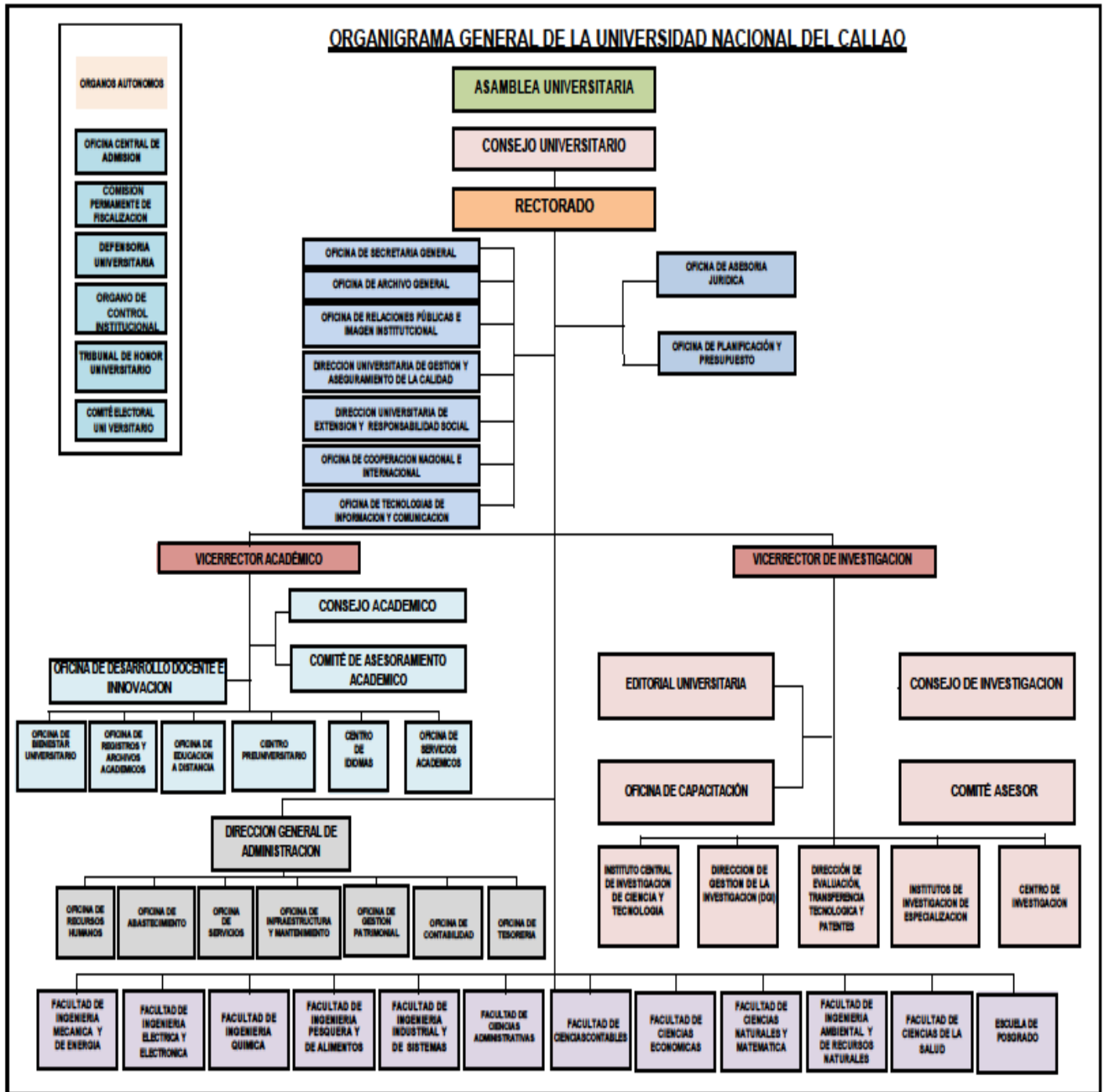
El Presente Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al año 2018, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2019, el mismo que esta articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016 -2021, y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria aprobada con Decreto Supremo N° 016-2015 – MINEDU.

El Plan Operativo Institucional 2018 implica grandes retos para la Universidad Nacional del Callao, a fin de cumplir con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, en el cual se deben aprovechar los recursos al máximo y mejorar nuestra eficiencia y eficacia, como generadores de capital humano necesario para el crecimiento económico.

Oficina de Planificación efectuara la evaluación periódica y el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Institucional - UNAC continuando con el seguimiento a la ejecución presupuestal.

De esta manera se busca integrar los instrumentos de gestión: Plan Operativo, Plan Estratégico, y Presupuesto de modo que los avances físicos y financieros de las metas programadas tengan una adecuada correlación en las actividades, guardando coherencia entre los recursos ejecutados y los resultados físicos obtenidos.

## II. Organigrama



### III.- RESEÑA HISTORICA

La Universidad Nacional del Callao (UNAC) fue fundada el 02 de setiembre de 1966, por ley N° 16225 con el Nombre de Universidad Nacional del Callao (UNATEC) y tenía carácter netamente tecnológico. En aquel tiempo ejercía como presidente de la República el Arq. Fernando Belaúnde Terry y como Ministro de Educación el Dr. Carlos Cueto Fernandini. Esta fue la primera Universidad ubicada en el Callao.

Con la promulgación de esta Ley se vio culminado y realizado el anhelo de la comunidad Chalaca de contar con una institución de carácter netamente técnico y de alto nivel académico.

La UNATEC fue creada inicialmente con cuatro facultades (Recursos Hidrobiológicos y Pesquería, Química Industrial, Ingeniería Naval, Industrial y Eléctrica, Ciencias Económicas y Administrativas). Posteriormente, por Resolución N° 3407-76-CONUP del 11 de mayo de 1976, el Consejo nacional de la Universidad Peruano autorizo el funcionamiento definitivo de seis programas académicos: Ingeniería Química, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Economía y Contabilidad.

Inicialmente la Universidad estuvo gobernada por el Primer Patronato de la UNATEC, en virtud del Artículo 7 de la creación de esta Casa Superior de Estudios. Este patronato fue constituido por 6 miembros representantes de las distintas instituciones públicas y privadas, instalándose el 6 de setiembre de 1966, siendo su presidente el Dr. Remigio Pino Carpio en su calidad de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Una vez que la Universidad logró consolidarse administrativa y académicamente, llegó el tan esperado cambio, de Universidad Nacional Técnica del Callao a Universidad Nacional del Callao (UNAC), al promulgarse la Ley N° 23733, cuya vigencia entró a partir del 18 de diciembre de 1983.

Acorde con las exigencias y necesidades es importante mencionar que la Universidad Nacional del Callao, actualmente cuenta con once facultades, y diecisiete escuelas profesionales y una escuela de Posgrado, y son las siguientes.

- Facultad de Ciencias Administrativas.
- Facultad de Ciencias Contables.
- Facultad de Ciencias Económicas.
- Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- Facultad de ingeniería Pesquera y de Alimentos.
- Facultad de Ingeniería Química.
- Escuela de Posgrado.

El 24 de abril del 2006, mediante resolución N° 047-2006-CU, se crea la Filial de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, la misma que inicio su funcionamiento con cuatro escuelas profesionales: Ciencias Administrativas, Ciencias Contables, Ingeniería de Alimentos e Ingeniería de Sistemas. Actualmente esta Filial cuenta con seis escuelas profesionales, al adicionarse las escuelas de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y la Escuela de Enfermería.

La Universidad Nacional del Callao se rige por los principios de autonomía normativa, dedicada a la formación profesional, investigación, innovación tecnológica, extensión y proyección universitaria, con miras a contribuir al desarrollo económico – social de la Provincia Constitucional del Callao y del Perú en su conjunto.

#### **IV. MARCO LEGAL**

- Ley Universitaria N° 30220  
Numeral 57.3, art.57.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 23°.
- Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- Quinta Política del Estado del “Acuerdo Nacional “que establece la necesidad del Planeamiento al interior de sus instituciones.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Ley N° 16225, Ley de Creación de la Universidad Nacional del Callao.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado por la Asamblea Estatutaria N° 002 – UNAC del 02 de julio del 2015.  
Art. 19°, numeral 19.1 y 44°
- Directiva N° 003–2015–EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 021–2015–EF/50.01, “Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2017.
- Decreto Supremo N°034-82-PCM que dispone la “Formulación, aplicación, evaluación y actualización de los planes operativos institucionales” y la Resolución Jefatural N°003-94-INAP/DNR que Aprueba la Directiva N° 002-INAP/DNR, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular planes operativos que orienten su gestión.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026–2014–CEPLAN/PCD. Directiva N° 001–2014–CEPLAN, “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Resolución de aprobación del Plan Estratégico 2017-2019 de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003 – 2017 – AU, del 15 de mayo del 2017.

#### **V.-RESUMEN EJECUTIVO**

##### **5.1. Formación Profesional**

La Universidad Nacional del Callao, actualmente funciona con diecisiete Escuelas Profesionales en once Facultades y una Escuela de Posgrado.

En el año 2017 los resultados se evidencian en la sostenibilidad de los lineamientos de gestión que conducen la vida académica y administrativa de la Universidad por medio de políticas adecuadas, oportunas y una permanente labor de ejecución. La realización de reuniones de coordinación del Rector con los Vicerrectores, Decanos, Directores, Jefes de Unidad y Oficina, han hecho posible el abordar la problemática universitaria y conseguir los logros más significativos en el primer semestre del año 2017.

Se está realizando el proceso de licenciamiento y posterior a acreditación, la consolidación de la Escuela de Posgrado, actividades de extensión y responsabilidad social, la mejora de los servicios educativos con el fortalecimiento y equipamiento de laboratorios de las diferentes facultades, implementación de aulas universitarias con mobiliario y equipos virtuales.

Se han otorgado en el año 2017 a 1550 egresados el grado académico de bachiller y de los bachilleres existente, 1,056 han obtenido el título profesional. Así mismo se han otorgado 71 Grados académicos de Magíster, 14 Doctores y se han especializado 965 profesionales.

### Estadística Estudiantil

ITEM	DETALLE	2017-I	2017 -II
1	Postulantes	5325	6828
2	Ingresantes	1855	
3	Matriculados	14,458	14467

### Alumnos Matriculados: Callao y Filial Cañete

ITEM	FACULTADES	2017-I	2017 - II
1	Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía	1032	1031
2	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1684	1620
3	Facultad de Ingeniería Química	763	776
4	Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	1119	1094
5	Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	2318	2315
6	Facultad de Ciencias Administrativas	2060	2,123
7	Facultad de Ciencias Contables	1883	1,905
8	Faculta de Ciencias Económicas	1262	1,266
9	Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	525	520
10	Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	876	910
11	Facultad de Ciencias de la Salud	936	907
	<b>TOTAL</b>	<b>14458</b>	<b>14467</b>

ITEM	DETALLE	2017 -I	2017 -II	TOTAL
1	Bachilleres	926	624	1550
2	Titulados	659	397	1056
3	Maestrías	46	25	71
4	Doctorado	08	06	14
15	Segunda Especialización	530	435	965

### 5.2 Evolución Histórica de la Población Estudiantil de la UNAC.

#### Postulantes

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017-I	2017 -II
<b>TOTAL</b>	14960	16171	15884	14702	14395	11278	5325	6828

#### Ingresantes

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017-I
<b>TOTAL</b>	2889	3084	3706	3958	3861	4,070	1,855

#### Matriculados

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 -I	2017 -II
<b>TOTAL</b>	13,027	13157	13171	13539	13922	14,236	14,458	13718

#### Egresados

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017-I	2017 - II
<b>TOTAL</b>	1667	1817	1704	1861	1659	1610	900	

#### Titulados

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL</b>	1667	1659	1258	865	1348	1,405	1056

En el proceso de admisión 2017-II participaron 6,828 postulantes la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas la del mayor número de ingresantes.



Se llevó a cabo el examen de simulacro presencial con una participación de 5,325 postulantes.

Se atendió con el servicio del desayuno, almuerzo y cena a los estudiantes, durante los semestres 2017– A y 2017 - B de acuerdo a lo siguiente:

Raciones	2017 – I	2017 –II
Desayuno	27,199	32,042
Almuerzos	109,495	89,595
Cena	2,834	3,225

Se brindó atención de salud a los miembros de la comunidad universitaria, con los siguientes servicios:

Atenciones	Año 2017
Medicas	2070
Odontológicas	644
Psicología	637
Laboratorio	2480

Se desarrollaron actividades deportivas en las diferentes disciplinas con participación en eventos universitarios nacionales y en las organizadas por las diferentes instituciones públicas y privadas.

Se realizaron diferentes campañas de salud dirigidas a la comunidad universitaria, entre ellas tenemos: Campaña de salud preventiva promocional, campaña integral de salud, campaña de afiliación al seguro integral de salud,

Así mismo se impulsó diversas actividades de capacitación para los jóvenes facilitando su inserción en el mercado laboral como parte del “Programa Jóvenes a la Obra”.

Durante el primer semestre del año 2017 la Dirección de la Escuela de Posgrado a través de sus órganos de gobierno, asesoramiento, apoyo y de línea desarrollo en seis (06) programas de doctorado, veintitrés (23) programas de maestría, trece (13) programas de segunda especialización.

A pesar de las restricciones presupuestales, se logró el equipamiento de varias aulas, bibliotecas y laboratorios de cómputo con TICs de algunas facultades.

Se realizaron convenios específicos de cooperación para la capacitación laboral de los beneficiarios del programa nacional de empleo juvenil “Jóvenes a la Obra”, el convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de becas y créditos educativos entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Callao y convenios para practicas pre – profesionales con empresas públicas y privadas.

Se desarrollaron cursos, conferencias, seminarios por el Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Investigación en las diferentes escuelas profesionales para promover la investigación como tesis para la titulación profesional de los estudiantes.

### 5.3 Presupuesto para el 2018

El Presupuesto del Pliego 529 Universidad Nacional del Callao,

El presupuesto Asignado a la Universidad Nacional del Callao para el año Fiscal 2018, es de S/. 77,694, 020 importes expresados en soles y que corresponde por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, a la suma de S/46, 387,923 por directamente recaudados asciende a la suma de S/. 30,795, 000 soles por donaciones y transferencias asciende a la suma de 79,653 y por recursos determinados, por la suma de S/. 431,444.soles que nos permitirá atender los gastos de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos.

## VI. MISIÓN

### MISIÓN

**“FORMAR PROFESIONALES GENERANDO Y PROMOVRIENDO LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y HUMANISTICA EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON CALIDAD, COMPETITIVIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAIS.”**

El Plan Estratégico Institucional, contiene en su misión los roles que nuestra universidad cumple para con la sociedad, para ello contiene: **los tres ejes fundamentales de la universidad.**

- a) Formación académica
- b) Investigación y
- c) Responsabilidad social universitaria.

## VII Objetivos Estratégicos de la Universidad Nacional del Callao 2017- 2019

### Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
OEI1	Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios.	- Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios de manera oportuna - Nivel de satisfacción de estudiantes de pre y posgrado
OEI2	Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.	- Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada 100 docentes
OEI3	Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria.	- Tasa de crecimiento de beneficiarios de los proyectos de responsabilidad social universitaria
OEI4	Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC.	- Índice de la efectividad de la gestión Institucional

**Objetivo Estratégico 1**, está relacionado al servicio de formación académica, el cual comprende un conjunto de modelos y sistemas académicos universitarios, con lo cual se propone una mejora en la calidad de la formación profesional de los estudiantes.

**Objetivo Estratégico 2**, se enfoca a la función de generación y actualización del conocimiento que tiene la universidad; por ello, se prioriza la investigación y su difusión en todos los niveles. Finalmente,

**Objetivo Estratégico 3**, propone replantear el compromiso de la universidad con el bienestar de la comunidad universitaria, la sociedad en su conjunto y el desarrollo sostenible.

### 7.1 Acciones Estratégicas Institucionales

Las acciones estratégicas identificadas para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional de la UNAC, han sido concebidas considerando el enfoque de cadena de valor público, por lo que cada una de estas acciones estratégicas son productos (bienes o servicios) que se otorgan a un usuario con la finalidad de llegar a un resultado, plasmado en los objetivos estratégicos.

### Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
OE1. Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios.	AEI1.1. Currículo de estudios actualizado para estudiantes universitarios.	- Porcentaje de currículos de actualizados.
	AEI1.2. Programa de fortalecimiento de competencias integrales para docentes universitarios.	- Porcentaje de docentes actualizados en temática de acuerdo a su especialidad. - Porcentaje de docentes con grado de doctor o magíster.
	AEI1.3. Servicio de apoyo académico, de bienestar y asistencia social para estudiantes universitarios.	- Porcentaje de estudiantes universitarios que reciben el apoyo académico. - Porcentaje de estudiantes universitarios que reciben el servicio de bienestar y asistencia social.
	AEI1.4. Carreras de formación profesional acreditadas a nivel nacional e internacional.	- Porcentaje de carreras profesionales con acreditación nacional e internacional. - Porcentaje de programas de posgrado con acreditación nacional e internacional.
	AEI1.5. Infraestructura de acuerdo a normas técnicas de calidad para la comunidad universitaria.	- Porcentaje de infraestructura que cumple con las condiciones básicas de calidad según la SUNEDU.
OEI2. Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria	AEI2.1. Institutos, unidades, centros y redes de investigación especializada fortalecidos en la Universidad.	- Número de centros de investigación implementados. - Porcentaje de docentes investigadores registrados en el REGINA.
	AEI2.2. Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.	- Porcentaje de docentes capacitados en investigación e innovación.
	AEI2.3. Producción de conocimiento difundido y publicado en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.	- Número de publicaciones especializadas realizadas o promovidas por la universidad. - Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales. - Número de proyectos ejecutados mediante fondos concursables.
	AEI3.1. Programas de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad.	- Porcentaje de estudiantes que participan en los proyectos de extensión universitaria. - Porcentaje de docentes que participan en los proyectos de extensión universitaria.

OEI3. Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria.		
	AEI3.2. Programas de responsabilidad social implementados en beneficio de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos de responsabilidad social universitaria.</li> <li>- Porcentaje de docentes que participan en los proyectos de responsabilidad social universitaria.</li> <li>- Tasa de estudiantes que participan en los proyectos de responsabilidad social universitaria por cada 1000 estudiantes.</li> </ul>
OEI4. Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC	AEI4.1. Implementar convenios de cooperación a nivel nacional e internacional para la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de convenios de cooperación vigentes y ejecutados.</li> </ul>
	AEI4.2. Implementar la Gestión por Procesos en la UNAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de procesos implementados con TICs.</li> </ul>
	AEI4.3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las dependencias de la UNAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de solicitud de cambios y mejoras atendidas.</li> <li>- Porcentaje de proyectos ejecutados.</li> </ul>
	AEI4.4. Lograr el Licenciamiento de la UNAC ante la SUNEDU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de componentes cumplidos en el marco de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento establecido por SUNEDU.</li> <li>- Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad.</li> </ul>

## VIII.- METODOLOGÍA:

### PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE POR RESULTADOS "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO EN EL AÑO 2018."

La Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2018, el programa Presupuestal con enfoque por Resultados.

El Ministerio de Economía y Finanzas busca obtener como Resultado Final de la implementación de este programa, la Mejora de la Productividad y Competitividad del País, obteniendo como resultado específico la suficiente y adecuada formación profesional en el pregrado, con la prestación de servicio de enseñanza a través del dictado de clases bajo la modalidad presencial, lo cual se ha establecido teniendo como marco de referencia los lineamientos contemplados en el Plan " Perú hacia el 2021 " elaborado por CEPLAN en coordinación con los distintos sectores, para cuyo efecto se ha establecido la entrega de productos como parte de la " Formación Universitaria del Pregrado 066. "

Producto del año 2018.

**Producto 1:**

Docentes con Adecuadas Competencias.

**Producto 2:**

Programas Curriculares Adecuados.

**Producto 3:**

Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante.

**Producto 4:**

Infraestructura y Equipamiento Adecuados.

**Producto 5:**

Acciones comunes.

## IX. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS

	PIA	PIM
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>56, 665,477</b>	<b>45,769, 165</b>
<b>PRODUCTOS</b>		
<b>3000001: ACCIONES COMUNES</b>	<b>5,085, 620</b>	<b>2,546, 036</b>
5000276: Gestión del Programa	735,420	385,420
5003032: Seguimiento y Evaluación del Programa	745,000	345,000
5005854: Acreditación de Carreras Profesionales	1, 605,200	705,200
5005855: Fortalecimiento Institucional de las Universidades.	2, 000,000	1,110,416
 <b>3000784: DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS</b>	<b>35, 960,723</b>	<b>34406,723</b>
5005856: Selección de Docente.	964, 000	964,000
5005857: Ejercicio de la Docencia Universitaria.	33, 496,128	31942,128
5005858: Evaluación de Docentes	910,000	910,000
5005859: Capacitación Docente.	590,595	590,595
 <b>3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS</b>	<b>2, 020,089</b>	<b>1,220,089</b>
5005860: Gestión Curricular	700,000	500,000
5005861: Fomento de la Investigación Formativa.	1, 320,089	770,089
 <b>3000786: SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESUDIANTE</b>	<b>7, 250,108</b>	<b>4,927,712</b>
5005862: Apoyo Académico	1, 610,251	1,610,251
5005863: Bienestar y Asistencia Social.	1, 935,702	1,935,702
5005864: Servicios Educativos Complementarios	3, 704,155	1,381,759
 <b>3000797: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS</b>	<b>6, 349,937</b>	<b>2,668,605</b>
5005894: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento.	6, 349,937	2668,605
 <b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>20, 974,355</b>	<b>19,224,385</b>
5000003 Gestión Administrativa	20, 771,075	18,706,355
5000006 Acciones de Control y Auditoría	203,280	203,280
 <b>AIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>	<b>12, 570,445</b>	<b>12,700,470</b>
5000650 Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística	980,000	980,000
5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado	2, 068,009	2,078,709
5000753 Extensión y Proyección Social	1, 695,966	1,695,966
5000991 Obligaciones Previsionales	3, 495,760	3,535,432
5001276 Unidades de Enseñanza y Producción	1, 680,476	1,680,476
5003195 Incorporación de Nuevos Estudiantes de Acuerdo Al perfil del Estudiante.	2, 650,234	2,650,234
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>S/. 90, 211,277</b>	<b>77,694,020</b>

## 9.1.-PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2018

El presupuesto para el año 2018 de la Universidad Nacional del Callao es de: S/. 77,694,020 nuevos soles distribuidos de acuerdo a:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	45,769,165
ACCIONES CENTRALES	19,224,385
AIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	12,700,470

### A) PROGRAMAS PRESUPUESTALES

#### PRODUCTOS

#### 300001 ACCIONES COMUNES

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000001	:	Acciones comunes
Actividad	5000276	:	Gestión del Programa
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0047173	:	Gestión del Programa
Unidad de Medida		:	Acción
Meta		:	01
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 735,420
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 385,420</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000001	:	Acciones comunes
Actividad	5003032	:	Seguimiento y Evaluación del Programa
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0001393	:	Seguimiento y Evaluación
Unidad de Medida		:	Informe
Meta		:	060
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 745,000
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 345,000</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000001	:	Acciones Comunes
Actividad	5005854	:	Acreditación de Carreras Profesionales
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188101	:	Acreditación de Carreras Profesionales
Unidad de Medida		:	Carreras Profesionales
Meta		:	567
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 1,605,200 Soles
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 705,200 Soles</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000001	:	Acciones Comunes
Actividad	5005855	:	Fortalecimiento Institucional de las Universidades
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188102	:	Fortalecimiento Institucional de las Universidades
Unidad de Medida		:	Personas
Meta		:	086
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 2,000,000
PIM		:	S/. 1,110,416

### 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000784	:	Docentes con adecuadas competencia
Actividad	5005856	:	Selección Docente
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188103	:	Selección Docente
Unidad de Medida		:	Docentes
Meta		:	240
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 964,000
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 964,000</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000784	:	Docentes con adecuadas competencias
Actividad	5005857	:	Ejercicio de la Docencia universitaria
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188104	:	Ejercicio de la Docencia Universitaria
Unidad de Medida		:	Docentes
Meta		:	240
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 33,496,128
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 36,040,231</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000784	:	Docentes con adecuadas competencia
Actividad	5005858	:	Evaluación de Docentes
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188105	:	Evaluación de Docentes
Unidad de Medida		:	Docentes



Meta	:	240
Monto de Presupuesto (PIA)	:	S/. 910,000
<b>PIM</b>	:	<b>S/. 910,000</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000784	:	Docentes con adecuadas competencia
Actividad	5005859	:	Capacitación de Docentes
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188106	:	Capacitación de Docentes
Unidad de Medida		:	Docentes
Meta	:	240	
Monto de Presupuesto (PIA)	:	S/. 590,595	
<b>PIM</b>	:	<b>S/. 590,595</b>	

### 3000785 Programas Curriculares Adecuados

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000785	:	Programas Curriculares adecuados
<b>Actividad</b>	5005860	:	<b>Gestión Curricular</b>
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188107	:	Gestión Curricular
Unidad de Medida		:	Carreras Profesionales
Meta	:	567	
Monto de Presupuesto (PIA)	:	S/. 700,000	
<b>PIM</b>	:	<b>S/. 500,000</b>	

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000785	:	Programas Curriculares adecuados
<b>Actividad</b>	5005861	:	<b>Fomento de la Investigación Formativa</b>
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188108	:	Fomento de la Investigación Formativa
Unidad de Medida		:	Investigación
Meta	:	066	
Monto de Presupuesto (PIA)	:	S/. 1, 320,089	
<b>PIM</b>	:	<b>S/. 720,089</b>	

### 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000786	:	Servicio adecuados de Apoyo al Estudiante
<b>Actividad</b>	5005862	:	<b>Apoyo Académico</b>

Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188109	:	Apoyo Académico
Unidad de Medida		:	Estudiantes
Meta		:	408
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 1, 610,251
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 1,610,251</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000786	:	Servicio adecuados de Apoyo al Estudia
Actividad	5005863	:	Bienestar y Asistencia Social
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188110	:	Bienestar y Asistencia Social
Unidad de Medida		:	Estudiantes
Meta		:	408
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 1, 935,702
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 1,935,702</b>

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000786	:	Servicio adecuados de Apoyo al Estudiante
<b>Actividad</b>	5005864	:	Servicio Educativos Complementarios
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188111	:	Servicios Educativos complementarios
Unidad de Medida		:	Estudiantes
Meta		:	408
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 3, 704,155
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 1,374,997</b>

### 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados

Programa	0066	:	Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000797	:	Infraestructura y equipamiento adecuados
<b>Actividad</b>	5006047	:	Mantenimiento Operación de la Infraestructura
Función	022	:	Educación
División Funcional	048	:	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	:	Educación Superior Universitaria
Finalidad	0188246	:	Mantenimiento Reposición y Operación
Unidad de Medida		:	Unidad
Meta		:	112
Monto de Presupuesto (PIA)		:	S/. 6, 349,937
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 2,668,605</b>

**B. ACCIONES CENTRALES: PIA: 20, 974,355 PIM: 19,224, 385**

1 Programa	9001	:	Acciones Centrales
Producto	3999999	:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5000003	:	Gestión Administrativa
Función	022	:	Educación
División Funcional	006	:	Gestión
Grupo Funcional	0012	:	Gestión Administrativa
Finalidad	0008	:	Asesoramiento y apoyo
Unidad de Medida		:	Acciones
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/. 20, 771,075
<b>PIM</b>		:	<b>S/.18, 982,355</b>
2 Programa	9001	:	Acciones Centrales
Producto	3999999	:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5000006	:	Acciones de Control y Auditoria
Función	022	:	Educación
División Funcional	006	:	Gestión
Grupo Funcional	0012	:	Control Interno
Finalidad	0008	:	Acción y Control
Unidad de Medida		:	Acciones
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/. 203,280
<b>PIM</b>		:	<b>S/.203,280</b>
3 Programa	9001	:	Acciones Centrales
Producto	2001621	:	Estudio de Inversión
Actividad	6000034	:	fortalecimiento Institucional
Función	022	:	Educación
Meta Presupuestada (PIA)		:	-----
<b>PIM</b>		:	<b>314,750</b>

### C. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

1 Programa		:	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
Producto		:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5000650	:	Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística.
Función	022	:	Educación
Unidad de Medida		:	
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/ 980,000
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 986,762</b>
2 Programa		:	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
Producto		:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5000670	:	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
Función	022	:	Educación
Unidad de Medida		:	
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/ 2,068,009
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 2,078,709</b>
3 Programa	9002	:	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos.
Producto	3999999	:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5000753	:	Extensión y Proyección Social
Función	022	:	Educación
Unidad de Medida		:	
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/ 1,695,966
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 1,695,966</b>
4 Programa	9002	:	Asignación Presupuestales que no Resultan En producto.
Producto	3999999	:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5000991	:	Obligaciones Provisionales
Función	024	:	Previsión Social
División Funcional	052	:	Previsión Social
Grupo Funcional	0116	:	Sistema de Pensiones
Finalidad	01153	:	Pagó de pensiones
Unidad de Medida		:	Atenciones
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/. 3,495,760
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 3,535,432</b>

5 Programa	9002	:	Asignación Presupuestales que no Resultan En producto.
Producto	3999999	:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5001276	:	Unidades de Enseñanza y Producción
Unidad de Medida		:	Atenciones
Meta		:	
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/. 1, 680,476
<b>PIM</b>		:	<b>S/. 1,680,476</b>

6 Programa	9002	:	Asignación Presupuestales que no Resultan En producto.
Producto	3999999	:	Sin Producto
<b>Actividad</b>	5003195	:	Incorporación de Nuevos Estudiantes de Acuerdo Al Perfil del Ingresante.
Unidad de Medida		:	Alumnos
Meta		:	3500
Meta Presupuestada (PIA)		:	S/. 2, 650,234
<b>PIM</b>		:	<b>S/ 2, 650,234</b>

<u>Total del Programa Presupuestal</u>	PIA	PIM
• Formación Universitaria de Pregrado:	56, 666,477	45,769,165
• Acciones Centrales:	20, 974,355	19,224,385
• Asignaciones Presupuestales que no r productos	<u>12, 570,445</u>	<u>12,700,470</u>
<b>Presupuesto para el año 2018</b>	<b>S/ 90, 211,277</b>	<b>77,694,020</b>

**9.2.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018  
POR CATEGORIA DEL GASTO (EN SOLES)**

Sector 10: Educación

Pliego 529: Universidad Nacional del Callao

Ejecutora: 001 Universidad Nacional del Callao

<b>CATEGORÍA DEL GASTO</b>	<b>(En Soles) PIA</b>	<b>%</b>	<b>(En Soles) PIM</b>	<b>%</b>
• 05 Gastos de Corrientes	87,529,144	97.03	76,772,576	98.82
• 06 Gasto de Capital	2,682,133	2.97	921,444	1.18
<b>TOTAL</b>	<b>90,211,277</b>	<b>100</b>	<b>77,694,020</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Elaborado: Unidad de Planeamiento

### 9.3.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EN SOLES)

Sector 10: Educación

Pliego 529: Universidad Nacional del Callao

Ejecutora: 001 Universidad Nacional del Callao

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	S/. PIA	%	S/. PIM	%
• Recursos Ordinarios	46,348,251	51.37	46,387,923	59.70
• Recursos Directamente Recaudados	43,431,582	48.14	30795,000	39.65
• Recursos Determinados	431,444	0.49	431,444	0.55
• Donaciones y Transferencias			79,653	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>90,211,277</b>	<b>100</b>	<b>77,694,020</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Elaborado: Unidad de Planeamiento

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018  
POR CATEGORÍA DEL GASTO (EN SOLES)**

**Pliego 529: Universidad Nacional del Callao**

CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO								TOTAL		
	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS DETERMINADOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
<b>I. 5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>46,387,923</b>	<b>100</b>	<b>30,305,000</b>	<b>98.40</b>		-		-		<b>76,692,923</b>	<b>98.71</b>
5.1 Personal Obligaciones Sociales	35,413,930	76.34	8,000,000	25.97	-	-	-	-		43,413,930	55.88
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	3,535,432	7.62	-		-	-	-	-		3,535,432	4.55
5.3 Bienes y Servicios	6,458,561	13.92	21,315,416	69.22	-	-	-	-		27,773,977	35.75
5.4 Otros Gastos	980,000	2.12	989,584	3.21	-	-	-	-		1,969,584	2.53
<b>II. 6. GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>490,000</b>	<b>1.60</b>	<b>431,444</b>	<b>100</b>		-		<b>921,444</b>	<b>1.18</b>
6.1. Adquisición de Activos no Financieros	-		490,000	1.60	431,444	100	-	-		921,444	
2.3 Bienes y Servicios	-		-				79,653	100		<b>79,653</b>	<b>0.11</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>46,387,923</b>	<b>100</b>	<b>30,795,000</b>	<b>100</b>	<b>431,444</b>	<b>100</b>	<b>79,653</b>	<b>100</b>		<b>77,694,020</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto  
Elaborado: Unidad de Planeamiento



## **X.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

La Estructura orgánica de la universidad, se sustenta en las Facultades como instancias operativas, descentralizadas e integradas, y su régimen administrativo es la siguiente:

### **INSTANCIA DE GOBIERNO**

- a) Asamblea Universitaria
- b) Consejo Universitario
- c) Rectorado
- d) Consejo de la Escuela de Posgrado.
- e) Consejos de Facultad
- f) Decanatos.

### **ÓRGANOS ACADÉMICOS**

- a) Escuela de Posgrado
- b) Facultades
- c) Escuelas Profesionales
- d) Departamentos Académicos
- e) Unidades de Investigación
- f) Institutos y Centros

### **ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS**

Se encuentran divididos en las siguientes categorías:

#### **Órganos de Asesoramiento**

- a) Oficina de Planificación y Presupuesto
- b) Oficina de Asesoría Jurídica.

#### **Dirección General de Administración**

- a) Oficina de Recursos Humanos.
- b) Oficina de Abastecimientos.
- c) Oficina de Servicios.
- d) Oficina de Infraestructura y Mantenimiento.
- e) Oficina de Gestión Patrimonial.
- f) Oficina de Contabilidad.
- g) Oficina de Tesorería.

### **ÓRGANOS DE APOYO**

- a) Oficina de Secretaría General.
- b) Oficina de Archivo General.
- c) Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- d) Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
- e) Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social.

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

- a) Oficina Central de Admisión
- b) Comisión Permanente de Fiscalización
- c) Defensoría Universitaria
- d) Órgano de Control Institucional
- e) Tribunal de Honor Universitario
- f) Comité Electoral Universitario.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANEXOS**

